



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2011

VISTO:

La nota de la Lic. Alejandra VIDAL, del 27 de abril de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta la renuncia al cargo de Adjunto-dedicación Semiexclusiva en la cátedra Trabajo Social III, correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social-Rawson.

Que el fundamento esgrimido se debe a motivos personales.

Que no existen objeciones para aceptar dicho pedido.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIº sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 12 y 13 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia de la **Lic. Alejandra VIDAL**, DNI 21.355.271, al cargo de Adjunto-dedicación Semiexclusiva en la cátedra **Trabajo Social III**, correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social-Rawson, a partir del 27/04/2011.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFHCS Nº 92/2011

Mmg.